LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

59ª Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 21 a 25 de junio de 2021

**Decisiones de la 59**ª **reunión
del Comité Permanente**

Punto 2 del orden del día: Adopción del orden del día provisional

**Decisión SC59-01: El Comité Permanente aprobó el orden del día provisional que figura en el documento SC59 Doc.2 Rev.1, excluyendo los puntos que aparecen entre corchetes.**

Punto 3 del orden del día: Adopción del programa de trabajo provisional

**Decisión SC59-02: El Comité Permanente aprobó el programa de trabajo provisional que figura en el documento SC59 Doc.3 que se modificó para permitir la realización de una reunión adicional del Subgrupo de Finanzas el jueves 24 de junio, si fuera necesario.**

Punto 4 del orden del día: Admisión de observadores

**Decisión SC59-03: El Comité Permanente admitió a los observadores enumerados en el documento SC59 Doc.4.**

Punto 7 del orden del día: Informe del Grupo de Trabajo Administrativo

**Decisión SC59-04: El Comité Permanente solicitó a la Secretaría que finalizara la Perspectiva Mundial sobre los Humedales en estrecha colaboración con el GECT, para que se publicara en 2021 y coincidiera con la conmemoración del 50º aniversario de la Convención.**

**Decisión SC59-05: El Comité Permanente encargó al GECT que completara la tarea *ad hoc* sobre el Criterio 6, en consonancia con las orientaciones proporcionadas por el Grupo de Trabajo Administrativo, interpretando de forma estricta la petición formulada y centrándose estrechamente en la necesidad de las Partes Contratantes de disponer de información concreta y práctica sobre los datos disponibles y orientaciones sobre su aplicación.**

**Decisión SC59-06: El Comité Permanente alentó al GECT a que continuara su labor sobre el carbono azul, en consonancia con el plan de trabajo actual, y que se planteara la realización de tareas adicionales del plan de trabajo actual que no figuraban como tareas de alta prioridad, así como otras cuestiones pertinentes que pudieran surgir, a fin de elaborar su plan de trabajo para el próximo año.**

**Decisión SC59-07: El Comité Permanente pidió al GECT que emprendiera un debate y análisis con el objeto de seguir desarrollando las prioridades del GECT para el próximo trienio.**

Punto 5 del orden del día: Informe del Equipo Ejecutivo y de la Presidencia del Comité Permanente

**Decisión SC59-08: El Comité Permanente tomó nota del informe del Equipo Ejecutivo y de la presidencia del Comité Permanente publicado como documento SC59 Doc.5, y del informe anterior publicado como documento SC58 Doc.5.**

Punto 20.1 del orden del día: Informe del Subgrupo sobre la COP14

**Decisión SC59-09: El Comité Permanente tomó nota del informe del Subgrupo sobre la COP14 publicado como documento SC59 Doc.20.1.**

**Decisión SC59-10: El Comité Permanente aprobó la realización de la COP14 en el período propuesto, del 21 al 29 de noviembre de 2022, y aceptó presentar las nuevas fechas para la COP14 en la reunión extraordinaria de la COP que se llevaría a cabo en 2021.**

**Decisión SC59-11: El Comité Permanente pidió al país anfitrión y a la Secretaría que, en consulta con el Subgrupo sobre la COP14, examinara las opciones sobre el posible número de participantes en la reunión para tener en cuenta los comentarios de los miembros del Comité Permanente.**

Punto 18 del orden del día: Plan de trabajo de la Secretaría para 2021

**Decisión SC59-12: El Comité Permanente tomó nota y aprobó el Plan anual integrado de la Secretaría para 2021 como parte del plan trienal aprobado para 2019-2021.**

Mandato de los grupos de trabajo y decisión sobre las reuniones SC59 y SC60

**Decisión SC59-13: El Comité Permanente decidió que su presente reunión (SC59) se dividiría en dos partes, y que la segunda parte se celebraría en 2022 en un momento adecuado, antes de la fecha establecida para la COP14.**

Seguimiento del día anterior:

Informe del presidente del Subgrupo sobre la COP14 acerca de los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales

**Decisión SC59-14: El Comité Permanente decidió posponer el examen de los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales hasta su próxima sesión, a celebrarse en 2022.**

Punto 17.3 del orden del día: Temas para las ediciones de 2022, 2023 y 2024 del Día Mundial de los Humedales

**Decisión SC59-15: El Comité Permanente decidió que los temas de los próximos Días Mundiales de los Humedales serían los siguientes:**

**2022: Acción en favor de los humedales para las personas y la naturaleza**

**2023: Restauración de los humedales**

**2024: Los humedales y el bienestar humano**

Punto 10 del orden del día: Informe del Grupo de trabajo sobre el examen del Plan Estratégico de la Convención de Ramsar

**Decisión SC59-16: El Comité Permanente tomó nota de la labor del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico e invitó al mismo a recomendar a la COP14 que adjuntara al Cuarto Plan Estratégico anexos temáticos sobre cuestiones emergentes y de otra índole, indicando que el actual anexo 2 se actualizará para establecer una correspondencia entre las metas de Ramsar y los objetivos e indicadores del marco de la diversidad Biológica posterior a 2020 una vez que estos se hayan definido.**

**Decisión SC59-17: El Comité Permanente acordó que las orientaciones y herramientas existentes se comunicaran a las Partes Contratantes para apoyar la aplicación del Cuarto Plan Estratégico en el año que falta para la COP14, dependiendo de la capacidad disponible en la Secretaría.**

**Decisión SC59-18: El Comité Permanente señaló que el grupo de trabajo elaborará un proyecto de resolución sobre el examen del Cuarto Plan Estratégico, los anexos temáticos propuestos y las áreas en las que se podría progresar en la elaboración de nuevas orientaciones en el próximo trienio, así como los elementos básicos para la elaboración de una propuesta de marco para el Quinto Plan Estratégico, indicando los principales elementos, para la reunión del Comité Permanente que se celebrará en 2022 antes de la COP14.**

**Decisión SC59-19: El Comité Permanente recomendó a las Partes Contratantes que en la COP14 prorrogaran el período de vigencia del Cuarto Plan Estratégico desde 2024 hasta la COP15, a fin de garantizar la continuidad de los planes sucesivos.**

**Decisión SC59-20: El Comité Permanente estableció un nuevo grupo de trabajo con la participación de miembros de las Partes Contratantes, el GECT y las Organizaciones Internacionales Asociadas para la elaboración del Quinto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales, cuyo mandato y plan de trabajo se acordarían entre períodos de sesiones y el que se diseñaría teniendo en cuenta los elementos esenciales y elementos prioritarios adicionales, así como las modificaciones para el Quinto Plan Estratégico que pudieran acordarse en la COP14. Por razones de continuidad, el Comité Permanente alentó a los miembros del grupo de trabajo sobre el examen del Cuarto Plan Estratégico a que participaran en el nuevo grupo de trabajo.**

Punto 21.1 del orden del día: Informe del Grupo de trabajo sobre las iniciativas regionales de Ramsar

**Decisión SC59-21: El Comité Permanente tomó nota del informe sobre los progresos realizados por el Grupo de trabajo sobre las iniciativas regionales de Ramsar, y acordó que el proyecto de resolución se examinaría durante la continuación de la reunión del Comité Permanente.**

Punto 11 del orden del día: Informe del Grupo de trabajo sobre la eficacia

**Decisión SC59-22: El Comité Permanente tomó nota del informe del Grupo de trabajo sobre la eficacia que figura en el documento SC59 Doc.11.**

Punto 14 del orden del día: Informe del Grupo de trabajo sobre la condición de observador en la Asamblea General de las Naciones Unidas

**Decisión SC59-23: El Comité Permanente tomó nota del informe del Grupo de trabajo sobre la condición de observador que figura en el documento SC59 Doc.14, y recomendó que el grupo de trabajo continuara su labor e informara al respecto durante la continuación de la reunión del Comité.**

Punto 8 del orden del día: Cuestiones financieras y presupuestarias: Informe del Subgrupo de Finanzas

**Decisión SC59-24: El Comité Permanente aprobó sin enmiendas la primera parte y la segunda parte del informe del Subgrupo de Finanzas.**

**Decisión SC59-25: El Comité Permanente tomó nota con preocupación de las dificultades causadas por la fecha de presentación de los estados financieros auditados, que ha dado lugar a la publicación tardía de los documentos relacionados con cuestiones financieras y ha impedido el cumplimiento del artículo 10 del reglamento, y pidió a la Secretaria General que adoptara las medidas necesarias para garantizar que todos los documentos financieros no relacionados con la auditoría, particularmente aquellos relacionados con solicitudes de fondos adicionales, se distribuyeran con arreglo al artículo 10 con antelación a las reuniones del Subgrupo de Finanzas para facilitar el examen adecuado y apropiado de todas las cuestiones presupuestarias.**

**Decisión SC59-26: El Comité Permanente:**

* **aceptó los estados financieros auditados de 2020 al 31 de diciembre de 2020;**
* **tomó nota de los resultados del presupuesto básico para 2020;**
* **tomó nota del saldo del presupuesto no básico y las contribuciones voluntarias para 2020;**
* **tomó nota de los saldos no gastados o no comprometidos que se traspasaron de 2020 a 2021, como se describe en el párrafo 20 del documento SC59 Doc.8.1.**

**Decisión SC59-27: el Comité Permanente:**

* **aprobó y tomó nota de los ajustes propuestos en el presupuesto básico aprobado por la COP13 (ver Anexo 1 del Anexo 4 del informe de la reunión SC59) y**
* **aprobó la presentación de las “otras prestaciones” en la partida presupuestaria fusionada “salarios, gastos sociales y otras prestaciones” para cada área del presupuesto en los presupuestos futuros, reconociendo que este cambio en el lugar en que se muestra la financiación entre partidas presupuestarias no refleja ningún cambio en los niveles de financiación.**

**Decisión SC59-28: El Comité Permanente aprobó la asignación de 72 000 francos suizos de los ahorros en el presupuesto básico de 2020 con miras a satisfacer el incremento de las provisiones para las contribuciones pendientes de pago en el presupuesto de 2021.**

**Decisión SC59-29: El Comité Permanente aprobó los siguientes usos de los ahorros del presupuesto básico de 2020:**

**Para 2021:**

* **25 000 francos suizos para la preparación y producción de recursos para el Día Mundial de los Humedales 2022.**
* **86 000 francos suizos para realizar mejoras en el sitio web de la Convención.**

**Para 2022:**

* **76 000 francos suizos para cubrir el déficit creado en el presupuesto básico para las actividades principales de la Secretaría en 2022 (sujeto a la aprobación del presupuesto para 2022 por parte de la COP extraordinaria).**

**Decisión SC59-30: El Comité Permanente:**

* **tomó nota del estado de las contribuciones anuales;**
* **tomó nota de las acciones enumeradas en los párrafos 14 y 15 del documento SC59 Doc.8.2 sobre la confirmación de los grupos acerca de las contribuciones pendientes, como parte del proceso de auditoría;**
* **tomó nota de las acciones enumeradas en los párrafos 17, 19, 20 y 21 para seguir fomentando el pago de las contribuciones anuales;**
* **tomó nota del cambio en las contribuciones anuales por cobrar y en la provisión anual para las contribuciones pendientes de pago; y**
* **tomó nota del estado de las contribuciones voluntarias de África.**

**Decisión SC59-31: El Comité Permanente:**

* **tomó nota del contenido del documento SC59 doc.8.3;**
* **aprobó el presupuesto anual para 2022 (ver Anexo 2 del Anexo 4 del informe de la reunión SC59) a partir del Escenario presupuestario A, a saber, un incremento del 0 % presentado por la Secretaría, con miras a someterlo a la consideración de la COP extraordinaria; y**
* **pidió a la Secretaría que preparara un proyecto de resolución sobre el presupuesto con miras a presentarlo para su aprobación en la COP extraordinaria.**

**Decisión SC59-32: El Comité Permanente aprobó la asignación de 90 000 francos suizos de los ahorros en el presupuesto básico de 2020 para la labor del Grupo de trabajo sobre examen el Plan Estratégico,** **con arreglo a la Decisión SC59-20 del Comité Permanente de establecer un nuevo grupo de trabajo.**

**Decisión SC59-33: El Comité Permanente aprobó la asignación de 25 000 francos suizos a cada una de las cuatro iniciativas regionales de Ramsar que reunieran los requisitos para sus actividades en 2021 con cargo a la partida D del presupuesto básico “Apoyo a las iniciativas regionales” a condición de que las IRR beneficiarias cumplieran el subpárrafo 8.d. de la Resolución XIII.9.**

**Decisión SC59-34: El Comité Permanente decidió que toda solicitud por parte de las iniciativas regionales de Ramsar de fondos del presupuesto básico incluyera una justificación de cómo estas ayudarían a las Partes Contratantes a aplicar la Convención y sus resoluciones y orientaciones, y que esas solicitudes se proporcionaran en inglés (siendo aceptables traducciones oficiosas de tipo “Google translate” revisadas por el coordinador nacional del país), de forma que el Subgrupo de Finanzas pudiera tomar decisiones fundamentadas en los plazos establecidos.**

**Decisión SC59-35: El Comité Permanente aprobó, a falta de confirmación de que los fondos se emplearían con arreglo al párrafo 8 de la Resolución XIII.9, la asignación presupuestaria restante de 10 000 francos suizos de la propuesta original en 2020 de 25 000 francos suizos de los ahorros en el presupuesto básico de 2020 a dos de las cuatro iniciativas regionales de Ramsar candidatas en el contexto de la Decisión SC58-28 para sus actividades previstas en 2020 pero aplazadas a 2021 y que los fondos se desembolsarían en 2021, teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales actuales de la pandemia mundial. Las dos IRR son la Iniciativa Regional de Ramsar para la Cuenca del Río Senegal (SenegalWet)** **y la Iniciativa Regional de Ramsar para la Cuenca del Río Amazonas, y las asignaciones se realizarían a condición de que las IRR beneficiarias cumplieran el subpárrafo 8.d. de la Resolución XIII.9 y otras reglas y normas pertinentes relativas a la presentación de informes sobre la utilización de los fondos del presupuesto básico.**

Punto 27 del orden del día: Fechas y lugares de las reuniones 60ª y 61ª del Comité Permanente

**Decisión SC59-36: El Comité Permanente decidió que la continuación de su 59ª reunión se realizaría del 23 al 27 de mayo de 2022 y se podría prolongar por otros dos días si fuera necesario tras la finalización del orden del día provisional. También decidió que las Partes Contratantes que habían presentado proyectos de resolución en la presente reunión podían presentar versiones enmendadas antes del 24 de marzo de 2022. Los grupos de trabajo cuyo mandato incluía la presentación de proyectos de resolución para su consideración por la COP14 también los podían presentar antes del 24 de marzo de 2022.**

**Decisión SC59-37: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que pidiera asesoramiento jurídico sobre si, con arreglo al reglamento actual, las Partes Contratantes podían presentar nuevos proyectos de resolución antes del 24 de marzo de 2022 para su consideración por la COP14 en el contexto de la decisión de reanudar la reunión SC59 en 2022, y si era posible que el Comité Permanente celebrara la segunda parte de su 59ª reunión y su 60ª reunión en forma consecutiva.**

Punto 28 del orden del día: Adopción del informe de la reunión

**Decisión SC59-38: El Comité Permanente aprobó los informes del primer y segundo día de la reunión y encargó a la Secretaría que transmitiera al Comité el informe del cuarto día y enmendara los informes del tercer y cuarto día teniendo en cuenta los comentarios recibidos.**